




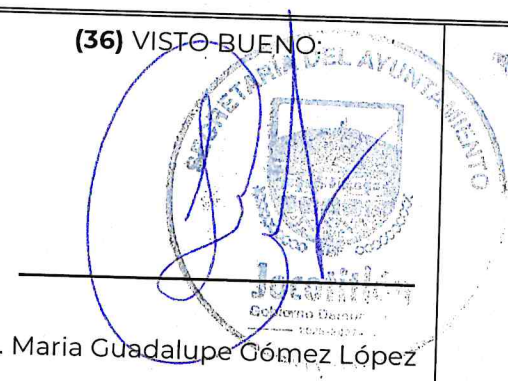
NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
Constancia domiciliaria, de residencia, de origen o de identidad					
DESCRIPCIÓN:					
Mediante este tramite el usuario podrá obtener el documento requerido.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 91 Fracción X de la ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia domiciliaria, de residencia, de origen o de identidad		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I N I O X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario lo requiera.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Acta de nacimiento		SI	0	Articulo 25 fracción I y II DE LA Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	
2. Identificación oficial vigente		SI	0		
3. En algunos casos fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro.		COTEJO SI	0	Artículo 91 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	

<p>3. En algunos casos fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro.</p>	<p>COTEJO SI</p>	<p>O 0 0</p>	<p>Artículo 91 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p>	
<p>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</p>				
<p>1. Registro federal de contribuyentes 2. Acta constitutiva 3. Identificación oficial Vigente</p>	<p>SI NO NO</p>	<p>0 1 1</p>	<p>N/A.</p>	
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>				
<p>N/A</p>	<p>NO</p>	<p>0</p>	<p>N/A</p>	
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<p>1. Presentar la documentación requerida para la expedición de documentos que solicita. 2. Realizar el pago correspondiente en la caja dela tesorería Municipal para la expedición de documentos que solicita.</p>			
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>10 Minutos</p>			
<p>COSTO:</p>	<p>\$113</p>	<p>Fundamento jurídico Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios</p>		
<p>FORMA DE PAGO:</p>	<p>EFFECTIVO si</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO N/A</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO N/A</p>	<p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A</p>
<p>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</p>	<p>En la caja de tesorería municipal</p>			
<p>OTRAS ALTERNATIVAS:</p>	<p>N/A</p>			
<p>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</p>	<p>se acredite el interés del usuario en la expedición del documento.</p>			



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaria del ayuntamiento			Secretaria del ayuntamiento		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. María Guadalupe Gómez López.			
DOMICILIO:	C A L L E:	Constituyentes N/1		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Jocotitlán	
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 17:00 Horas De Lunes a viernes en Días Hábiles.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	7121611706	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@jocotitlangob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (29)					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	C A L L E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@jocotitlangob.mx	

FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL (29)	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿para qué me sirve la constancia de identidad?
RESPUESTA:	Le sirve como documento oficial que avala la identidad de la persona y su domicilio atendiendo al requerimiento ante una autoridad administrativa o jurisdiccional.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿los delegados pueden generar constancia de vecindad?
RESPUESTA:	Si, la ley lo factura para expedir la constancia de vecindad.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En la oficina me toman la foto?
RESPUESTA:	No, cuando se solicita la constancia el usuario debe llevar su fotografía.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS (34)	
N/A	

<p>(35) ELABORÓ:</p>  <p>C. Ana Lucero Nava Lopez</p>	<p>(36) VISTO-BUENO:</p>  <p>Lic. Maria Guadalupe Gómez López</p>	<p>(37) FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>27/02/2025.</p>
---	--	---